

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0039/2020.-

VISTO:

Que, La nota presentada por el Agente Comunal Sánchez, Verónica Elisa, DNI N° 22.128.703, mediante la cual solicita se actualice el pago del Adicional por Antigüedad, Que además solicita se le abonen las diferencias retroactivas devengadas a su favor a la fecha;

Que, El Área de personal confrontó los importes reclamados por el agente y que resultó en la suma de \$ 16.145,49; **y**

CONSIDERANDO:

Que, La Comisión Comunal en su reunión del día 27 de Octubre de 2020, Acta N° 261 ha dispuesto que se abone el importe reclamado, Que a su vez indica que el mismo se deberá hacer efectivo en el transcurso del mes de Noviembre del presente año;

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- ABONESE: A la Agente Comunal Sánchez, Verónica Elisa, DNI N° 22.128.703, La suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Cuarenta y nueve Cts. (16.145,49) en concepto de Adicional por Antigüedad y retroactividad que se adeudan a la fecha.-

ARTICULO 2°.- LOS GASTOS, Que demande la implementación de la presente Resolución se imputaran a la Partida I – Personal del Presupuesto de Gastos Vigentes para el año 2020.-

ARTICULO 3°.- TOMEN, Conocimiento el Tribunal de Cuentas, y el Área e Tesorería a los fines a que hubiere lugar. -

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Casa Grande, 27 de Octubre de 2020.-


Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande